



**Universidad Nacional de Catamarca.**  
2022 - Las Malvinas son Argentinas

### **Resolución Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0000945/2021 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE UNCA Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

---

**VISTO:** El Exp S01:0000945/2021 por el cual se tramita el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la provincia de Catamarca, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el presente acuerdo tiene como finalidad establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente, y en particular, el desarrollo de actividades relacionadas con la capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica.

Que, para dar cumplimiento a los objetivos indicados, las Partes de común acuerdo elaborarán programas y proyectos de cooperación, en los que se especificarán las obligaciones que asumirá cada una de ellas en la ejecución de los mismos.

Que, los programas y proyectos referidos serán plasmados en convenios específicos de ejecución entre ambas Partes cuando se trate de programas o proyectos especiales y multidisciplinarios, o entre las Facultades, Departamentos, Escuelas e Institutos de la UNCA y requerirá previa autorización de las autoridades centrales en cuanto esta fuere necesaria según las reglamentaciones internas y estructuras orgánicas de cada uno de los organismos intervinientes.

Que, los acuerdos complementarios o convenios específicos de ejecución contemplarán aspectos de asistencia técnica profesional, servicios de consultoría, capacitación, estudios e investigaciones y prospectivas, pasantías educativas, entre otros.

Que intervino el área Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca a través del dictamen N° 79/2021.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto universitario vigente

Por ello

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

**(En Sesión Ordinaria 06ABRIL2022)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** en todas y cada una de sus partes el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la provincia de Catamarca que figura como Anexo digitalizado como IF-2022-00008431-UNCA-DCS-REC

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.